

Proceso de extinción Licenciatura Bellas Artes

SE INFORMA A TODOS LOS ESTUDIANTES QUE, CON LA APROBACIÓN DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO EN BELLAS ARTES, COMENZÓ EL PROCESO DE EXTINCIÓN DE LA LICENCIATURA.

AL IMPLANTARSE EL SEGUNDO CURSO DE GRADO DEJARÁ DE IMPARTIRSE DOCENCIA DE LAS ASIGNATURAS DE PRIMER Y SEGUNDO CURSO DE LA LICENCIATURA.

NO OBSTANTE, EXISTIRÁ PARA LOS ALUMNOS REPETIDORES LA POSIBILIDAD DE MATRICULAR ESTAS ASIGNATURAS SIN DOCENCIA PERO CON DERECHO A EXÁMEN (CONFORME A LA REGULACION QUE ESTABLECE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA EXTINCION DE LOS PLANES DE ESTUDIO).

EL IMPORTE A ABONAR POR LA MATRICULA DE ESTAS ASIGNATURAS SIN DOCENCIA SERÁ DEL 25%.

POSTERIORMENTE SE INFORMARÁ DEL PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE ESAS MATERIAS.